



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Resolución de Alcaldía No. 060-2018-MPC

Contumazá, 15 de febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO: El Informe N° 024-2018-MPC/DE de fecha 15 de febrero del 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre designación de responsable para SIGERSOL;

CONSIDERANDO: Que, conforme lo dispone la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha facultad radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 024-2018-MPC/DE de fecha 15 de febrero del 2018 el Gerente de Desarrollo Económico, solicita se designe al Ing. Roberto Asunción Leiva Sánchez, Responsable del Área de Medio Ambiente, como responsable del llenado de datos en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL, para el cumplimiento de la Meta 25, en mérito al documento de la referencia;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al responsable del llenado de datos en el Sistema de Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL, para el cumplimiento de la Meta 25, como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL RESPONSABLE	: ING. ROBERTO ASUNCIÓN LEIVA SÁNCHEZ
CARGO	: RESPONSABLE DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
GERENCIA EN LA QUE LABORA	: DESARROLLO ECONÓMICO
CORREO ELECTRÓNICO	: robertoleivasanchez@gmail.com
DNI	: 27144055
TELÉFONO	: 964536825

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Contumazá, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
Ing. WILDOY RODRÍGUEZ DÍAZ
ALCALDE

